

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C., 27 de mayo de 2020, al Despacho de la señora Juez acción Constitucional informando que ingresó de la oficina judicial de reparto y se radicó con el N° 2020 – 00137. Sírvasse proveer

JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
Secretario

JUZGADO OCTAVO (8°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020).

Ref.: Acción de Tutela No. 110013105008 2020 00137 00
Dte. EDGAR HUMBERTO FORERO MARTINEZ
Dda. COLPENSIONES Y CAXDAC

EDGAR HUMBERTO FORERO MARTINEZ actuando en causa propia, instaura acción de tutela contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC “CAXDAC”, por considerar que se están vulnerando sus derechos fundamentales a la vida y al mínimo vital.

En consecuencia se **DISPONE:**

PRIMERO: Admítase la acción de tutela presentada por **EDGAR HUMBERTO FORERO MARTINEZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC “CAXDAC”**.

SEGUNDO: Notificar por el medio más expedito a la accionada, representada legalmente por quien haga sus veces al momento de la notificación, para que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de esta providencia se pronuncie sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de su dicho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIAN ROCÍO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
JUEZ

Iyrr

JUZGADO OCTAVO (8°) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 47 de Fecha 28 de Mayo de 2020
Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ